Índice Sistemático

	PRE	SENTACIÓN
C. I.	NA	TURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
1.		ucción
2.		lades
3.		aleza del impuesto
	3.1.	Impuesto personal
	3.2.	Impuesto subjetivo
	3.3.	Impuesto directo
	3.4.	Principio de generalidad
	3.5.	Principio de igualdad
	3.6.	Principio de progresividad
	3.7.	Impuesto periódico
4.	Objeto	o del impuesto
5.		guración como Impuesto cedido parcialmente a las Comuni-
	dades	Autónomas
	5.1.	Residencia habitual en una Comunidad Autónoma
6.	Ámbit	o de aplicación
	6.1.	País Vasco y Navarra
		6.1.1. País Vasco
		6.1.2. Navarra
	6.2.	Canarias
	6.3.	Ceuta y Melilla
7.	Tratad	os y convenios internacionales
C. II.	ELE Ble	MENTO MATERIAL DEL IMPUESTO: EL HECHO IMPONI-
1.	Introd	ucción
2.	Novec	dades
3.	El hec	ho imponible
	3.1.	Clasificación de las rentas
	3.2.	La presunción de onerosidad
4.	Opera	ciones no sujetas
	4.1.	Rentas sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
		4.1.1. Adquisiciones mortis causa
		4.1.2. Adquisiciones gratuitas ínter vivos
		4.1.3. Seguros sobre la vida
	4.2.	Otros supuestos de no sujeción
5.	Exenc	iones

5.1.		estaciones públicas extraordinarias y pensiones por e terrorismo	98
5.2.		idas a los afectados de SIDA	102
5.3.	•	nes por lesiones o mutilaciones sufridas por la Gue-	102
5.5.			103
5.4.		nizaciones por responsabilidad civil y seguros de ac-	103
J. 4 .		S seguros de ac-	104
5.5.		nizaciones por despido o cese del trabajador	111
3.3.	5.5.1.	Cese del trabajador por causas justas	117
	5.5.2.	Despido disciplinario	117
	5.5.3.	Despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas, productivas o de fuerza mayor .	129
	5.5.4.	Extinción por causas objetivas	137
	5.5.5.	Prejubilación	139
	5.5.6.	Indemnización por muerte, jubilación o incapaci-	133
	5.5.0.	dad del empresario	139
	5.5.7.	Indemnización adicional en el supuesto de no	133
	3.3.7.	readmisión del trabajador despedido improcedente-	
		mente	140
	5.5.8.	Traslados	140
	5.5.9.	Contratos temporales o de duración determinada	142
	5.5.10.	Contratos para el fomento de la contratación indefi-	
		nida	143
	5.5.11.	Contrato de trabajo por tiempo indefinido de apo-	
		yo a los emprendedores	144
	5.5.12.	Pérdida de la exención	144
5.6.	Prestac	iones por invalidez de la Seguridad Social y de Mu-	
	tualidad	des de Previsión Social alternativas al régimen espe-	
	cial de	autónomos de la Seguridad Social	148
	5.6.1.	Prestaciones por incapacidad permanente satisfe-	
		chas por la Seguridad Social	149
	5.6.2.	Prestaciones de las Mutualidades de Previsión So-	
	_	cial por incapacidad permanente de profesionales .	152
5.7.		nsiones por incapacidad permanente de los funciona-	4 = 0
- 0			153
5.8.		iones públicas por hijo a cargo; por nacimiento, par-	
		Itiples y adopción; pensiones por orfandad, y por	1 5 5
F 0		idad de las CCAA y entidades locales	155
5.9.		s públicas por acogimiento y para financiar estancia dencias o centros de día de mayores de 65 años o	
		as con minusvalía	160
5.10.	•	as públicas	163
5.10.		ialidades por alimentos percibidas por los hijos	177
5.11.		s literarios, artísticos o científicos relevantes y los	1//
J. 1 Z.		s «Príncipe de Asturias»	178
	Picino.	5 "I THICIPE de / Istarias"	170

5.13.	Ayudas económicas a deportistas de alto nivel	182
5.14.	Prestaciones por desempleo en pago único	183
5.15.	Rendimientos positivos del capital mobiliario procedentes	
	de Planes de Ahorro a Largo Plazo	186
5.16.	Gratificaciones e indemnizaciones por participar en misio-	
	nes de paz	191
5.17.	Trabajos en el extranjero	192
5.18.	Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial de la Ad-	
	ministración	205
5.19.	Prestaciones por entierro o sepelio	207
5.20.	Ayudas económicas a personas afectadas por hepatitis C en	
	el Sistema Sanitario Público	208
5.21.	Rentas obtenidas por la aplicación de instrumentos de co-	
	bertura del riesgo de incremento de los tipos de interés va-	
	riable en préstamos hipotecarios destinados a vivienda ha-	
	bitual	208
5.22.	Indemnizaciones derivadas de la Ley de Amnistía de 1977.	210
5.23.	Rentas puestas de manifiesto en la constitución de rentas vi-	
	talicias aseguradas de Planes Individuales de Ahorro Siste-	
	mático	211
5.24.	Rendimientos del trabajo de las prestaciones obtenidas en	
	forma de renta por personas con discapacidad y derivados	
	de las aportaciones a patrimonios protegidos	214
5.25.	Prestaciones públicas recogidas en la Ley de promoción de	
	la autonomía personal y atención a las personas en situa-	
	ción de dependencia	216
5.26.	Dividendos y participaciones en beneficios	217
5.27.	Ayudas públicas al nacimiento, adopción, acogimiento o	
	cuidado de menores	218
5.28.	Otras exenciones	219
	5.28.1. Rentas forestales	219
	5.28.2. Subvenciones de la Política Agraria y Pesquera Co-	
	munitaria y otras ayudas públicas	221
	5.28.3. Personal de la Organización Internacional de Co-	
	misiones de Valores	225
	5.28.4. Personal del Banco Interamericano de Desarrollo	225
	5.28.5. Determinadas ganancias patrimoniales	226
	5.28.6. Las dietas y asignaciones para gastos de locomo-	000
	ción y gastos normales de manutención y estancia.	228
	5.28.7. Rentas del trabajo en especie exentas	228
	5.28.8. Exención a los tripulantes de buques canarios	229
	5.28.9. Exención de ayudas excepcionales por daños mate-	000
- 00	riales y personales causados por desastres naturales	230
5.29.	Exención con progresividad	231

C. III.	ELE/	MENTO	PERSONAL DEL IMPUESTO. EL CONTRIBUYENTE .
1.	Introdu	ucción	
2.	Noved	ades	
3.	Contril	ouyentes	
	3.1.		ión de contribuyente
	3.2.		de residencia a paraíso fiscal
	3.3.		ión de rentas
4.		ouyentes	que tienen su residencia habitual en territorio espa-
_	4.1.		cia habitual en España.(Art. 9.1 de la LIRPF)
5.			del IRPF que tienen su residencia habitual en el ex-
,		•	náticos y funcionarios españoles en el extranjero
6.			con residencia habitual en España que no son con- IRPF
7.			ón de rentas
/.	7.1.		ualización de las rentas del trabajo
	7.1. 7.2.		ualización de las rentas del trabajoualización de las rentas del capital
	7.2. 7.3.		ualización de las fentas del capital
	7.3. 7.4.		ualización de remas de actividades economicas
	7. 4 . 7.5.		eglas de individualización
	7.5.	7.5.1.	Individualización de la imputación de rentas inmo-
		7.5.1.	biliarias
		7.5.2.	Individualización de la imputación de rentas en el
		7.3.2.	régimen de transparencia fiscal internacional
		7.5.3.	Individualización de la imputación de rentas por la
		7.3.3.	cesión de derechos de imagen
		7.5.4.	Individualización de la imputación a los socios o
		7.5.4.	partícipes de instituciones de inversión colectiva
			constituidas en paraísos fiscales
			constitutudas en paraisos fiscares
C. IV.			TEMPORAL DEL IMPUESTO: PERIODO IMPOSITI
1.			GO DEL IMPUESTO E IMPUTACIÓN TEMPORAL
2.			
3.			tivo y devengo del impuesto
3. 4.			
4.	•		nporal
	4.1.		generales de imputación
		4.1.1.	Rendimientos del trabajo y del capital
		4.1.2.	Rendimientos de actividades económicas
	4.2	4.1.3.	Ganancias y pérdidas patrimoniales
	4.2.	Reglas ϵ 4.2.1.	especiales
			Delection perialettes de resolución judiciai

		4.2.2.	Rendimientos del trabajo percibidos con retraso	31
		4.2.3.	Ganancias patrimoniales derivadas de ayudas pú-	2.1
		124	blicas	31
		4.2.4.	Operaciones a plazo o con precio aplazado	31
		4.2.5.	Diferencias de cambio en cuentas en divisas o en	2.2
		426	moneda extranjera	32
		4.2.6.	Rentas estimadas por la presunción de onerosidad .	32
		4.2.7.	Ayudas públicas para compensación de defectos	2.1
		120	estructurales de viviendas	32
		4.2.8.	Seguros de vida Unit Linked en los que el tomador	32
		4.2.9.	asume el riesgo de la inversión	32
		4.2.9.	vienda	32
		4 2 10	Ayudas públicas para la conservación de bienes del	32
		4.2.10.	Patrimonio Histórico	32
		4 2 11	Pérdidas Patrimoniales por créditos vencidos y no	32
		7.2.11.	cobrados	33
		4 2 12	Anticipos por derechos de autor	33
			Ganancias patrimoniales no justificadas	33
			Imputación de rentas inmobiliarias	33
			Transparencia fiscal internacional	33
			Derechos de imagen	33
			Imputación de rentas de Instituciones de Inversión	33
		1.2.17.	Colectiva constituidas en «paraísos fiscales»	33
	4.3.	Imputad	ciones por pérdida de residencia en España o falleci-	
			del contribuyente	33
		4.3.1.	Por pérdida de residencia habitual del contribuyen-	
			te	33
		4.3.2.	Por fallecimiento del contribuyente	34
		4.3.3.	•	34
	4.4.	Otras c	uestiones relacionadas con la imputación	34
		4.4.1.		
			anteriores	34
		4.4.2.	Imputación de los pagos a cuenta	34
C. V.	DE	TERMINA	ACIÓN DE LA RENTA SOMETIDA A GRAVAMEN	34
1.				35
<u>2</u> .				35
 3.			de las bases imponible y liquidable	35
,.	Deten	imacion	de las bases importible y fiquidable	33
~ \/!	1 4 / -	TODOC	DE DETERMINIACIÓNI DE LA BACE MARONIRIE	
C. VI			DE DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	35
1.				36
2.	Nove	dades		36

3.	Méto	do de est	imación directa
	3.1.	Modali	idad normal
	3.2.		idad simplificada
		3.2.1.	•
		3.2.2.	
		3.2.3.	·
			de la estimación directa (arts. 29 y 31 RIRPF)
4.	Méto	do de est	imación objetiva
	4.1.		lades no agrarias, ganaderas o forestales
		4.1.1.	Ámbito de aplicación
		4.1.2.	
	4.2.	Activio	lades agrícolas, ganaderas a forestales
		4.2.1.	Ámbito de aplicación
		4.2.2.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
5.	Estim		lirecta
•	5.1.		pto
	5.2.		stos de aplicación del método
	5.3.	•	s de estimación
	5.4.		limiento
6.	_		formales y registrales
C . \ 1.	Introd	ducción .	NTOS DEL TRABAJO
2.			
	2.1.		exentas
		2.1.1.	Indemnizaciones por despido
		2.1.2.	
		2.1.3.	
			patrimonios protegidos a favor de las personas con
		2.1.4.	discapacidad
	2.2.		Tripulantes de buques
	۷.۷.	2.2.1.	•
		۷.۷.۱.	Imputación fiscal de las primas satisfechas por los empresarios para hacer frente a los compromisos
			por pensiones
		2.2.2.	Sistemas de previsión social
	2.3.		iciones en especie
	۷.5.	2.3.1.	Opciones sobre acciones
		2.3.1.	Exención en la entrega gratuita de acciones propias
		۷.3.2.	a los trabajadores
		2.3.3.	Cesión del uso de vehículos considerados eficien-
		2.3.3.	tes energéticamente
		2.3.4.	Cesión de vivienda propiedad del pagador
		∠	Conon de vivienda propiedad del pagador

	2.4.		tajes de reducción aplicables a determinados rendi-	2.0
			os del trabajo	39
		2.4.1.	Rendimientos con período de generación superior a dos años u obtenidos de forma notoriamente irre-	
			gular en el tiempo	39
		2.4.2.	Regímenes transitorios aplicables a las prestaciones de PP, MPS y PPA y a las prestaciones derivadas de seguros colectivos que instrumenten compromisos	
			por pensiones	39
	2.5.	Gastos	deducibles	39
	2.6.		ción por obtención de rendimientos del trabajo	398
	2.7.		ciones en la cuota diferencial	39
	2.8.		a cuenta	39
	2.9.	Regula	rización tributaria correspondiente a pensiones del	39
3.	DENIE		ero	40
J.	3.1.			40
	3.1. 3.2.		pto	
	3.2.		nientos íntegros del trabajo en particular	404
		3.2.1.	Los sueldos y salarios	400
		3.2.2.	·	400
		3.2.3.	Las remuneraciones en concepto de gastos de re-	
		2.2.4	presentación	400
		3.2.4.	Las dietas y asignaciones para gastos de viaje 3.2.4.1. Asignaciones para gastos de locomoción exceptuadas de gravamen	403
			3.2.4.2. Gastos de manutención y estancia exceptuados de gravamen	41
		3.2.5.	Contribuciones o aportaciones satisfechas por los promotores de PP	420
		3.2.6.	Las contribuciones o aportaciones satisfechas por	
			los empresarios para hacer frente a los compromi-	
			sos por pensiones	42
			3.2.6.1. Contratos de seguro	422
			3.2.6.2. Mutualidades de Previsión Social (MPS)	432
	3.3.	Rendin	nientos íntegros del trabajo por decisión legal	433
		3.3.1.	Pensiones, haberes pasivos y demás prestaciones	
			públicas por situaciones de incapacidad, jubila- ción, accidente, enfermedad, viudedad, o similares	433
		3.3.2.	Las prestaciones percibidas por los beneficiarios de	
			mutualidades generales obligatorias de funciona-	421
		2 2 2	rios, colegios de huérfanos y otras entidades	43
		3.3.3.	Las prestaciones percibidas por los beneficiarios de	42.
			planes de pensiones (PP)	43
			3.3.3.1. Supuestos excepcionales de disposición .	43
			3.3.3.2. Tributación de las prestaciones de los PP.	439

			3.3.3.3. Movilización de los derechos en los PP	4
		3.3.4.	Las prestaciones percibidas por los beneficiarios de	
			contratos de seguros concertados con MPS	4
		3.3.5.	Las prestaciones percibidas por los beneficiarios de	
			los planes de previsión social empresarial (PPSE)	4
		3.3.6.	Las prestaciones por jubilación e invalidez percibi-	
			das por los beneficiarios de contratos de seguro co-	
			lectivo, distintos de los PPSE, que instrumenten los	
			compromisos por pensiones asumidos por las em-	
			presas, en los términos previstos en la DA 1.ª	
			TRLRPFP, y en su normativa de desarrollo	4
		3.3.7.	Las prestaciones percibidas por los beneficiarios de	
			los planes de previsión asegurados (PPA)	4
		3.3.8.	Las prestaciones percibidas por los beneficiarios de	
			los seguros de dependencia conforme a la Ley de	
			dependencia	4
		3.3.9.	Régimen transitorio	4
			Pensiones procedentes del extranjero	4
			Representantes políticos	4
		3.3.12.	Cursos, conferencias, coloquios, seminarios y simi-	
			lares	4
			Obras literarias, artísticas o científicas	4
			Administradores	4
		3.3.15.	Pensiones compensatorias y anualidades por ali-	
			mentos	4
		3.3.16.	Fundadores o promotores de sociedades	4
		3.3.17.	Becas	4
		3.3.18.	Actividades humanitarias o de asistencia social	4
		3.3.19.	Relaciones laborales especiales	4
		3.3.20.	Aportaciones al patrimonio protegido de las perso-	
			nas con discapacidad	4
4.	Porcei	ntajes de	reducción aplicables a determinados rendimientos	
	del tra			4
	4.1.	Anteced	dentes normativos	4
	4.2.	Caso ge	eneral de reducción	4
	4.3.	Rendim	nientos con período de generación superior a dos	
		años		4
		4.3.1.	Requisitos para la aplicación de la reducción del 30%	_
		4.3.2.	Rendimientos derivados de despido o cese	4
	4.4.		ientos obtenidos de forma notoriamente irregular en	
			00	4
	4.5.		cuantitativo de la base de deducción	4
	-	4.5.1.	Límite general	4
			0	

		4.5.2. Límite específico
	4.6.	Prestaciones de los sistemas de previsión social
		4.6.1. Sistemas de previsión social públicos
		4.6.2. Sistemas de previsión social empresarial
5.	RENE	DIMIENTO NETO DEL TRABAJO
	5.1.	Las cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades ge-
		nerales obligatorias de funcionarios
	5.2.	Las detracciones por derechos pasivos
	5.3.	Las cotizaciones a colegios de huérfanos o entidades simila-
		res
	5.4.	Las cuotas satisfechas a sindicatos y colegios profesionales,
		cuando la colegiación tenga carácter obligatorio
	5.5.	Los gastos de defensa jurídica, con el límite de 300 euros
		anuales
	5.6.	Cuantía fija en concepto de "otros gastos"
		5.6.1. Deducción por movilidad geográfica
		5.6.2. Trabajadores activos discapacitados
6.	Redu	cción por obtención de rendimientos del trabajo
7.		JCCIONES EN LA CUOTA DIFERENCIAL
	<i>7</i> .1.	Deducción por maternidad
	7.2.	Otras deducciones
c v	'III DE	NDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO
1.		
١.	1.1.	ducción
		Delimitación positiva
2	1.2.	Delimitación negativa
2.		dades
	2.1.	Reducciones del rendimiento neto del capital inmobiliario.
		2.1.1. Arrendamiento de bienes inmuebles destinados a
		vivienda
		2.1.2. Rendimientos netos "irregulares". Con período de
		generación superior a dos años u obtenidos de for-
	0.0	ma notoriamente irregular en el tiempo
_	2.2.	Deducción por alquiler
3.		imientos íntegros del capital inmobiliario
	3.1.	Concepto de bien inmueble
	3.2.	Imputación al titular del inmueble o de un derecho real so-
		bre el mismo
	3.3.	Exclusión de los inmuebles afectos a actividades económi-
		cas
	3.4.	Categorías
		3.4.1. Arrendamiento de bienes inmuebles
		3.4.2. Constitución o cesión de derechos o facultades de
		uso o disfrute sobre inmuebles

4.			bles de los rendimientos íntegros del capital inmobi-	5
	4.1.		necesarios	
	4.1.	4.1.1.	Intereses de los capitales ajenos invertidos en la adquisición o mejora de los bienes o derechos y de-	5
			más gastos de financiación	5
		4.1.2.	Tributos	5
		4.1.3.	Saldos de dudoso cobro	5
		4.1.4.	Cantidades devengadas por terceros	5
		4.1.5.	Los gastos de reparación y conservación	5
		4.1.6.	Gastos de formalización y de defensa jurídica	5.
		4.1.7.	Las primas de los contratos de seguro	5.
		4.1.8.	Las cantidades destinadas a servicios o suministros.	5
	4.2.	Amorti	zación	5.
		4.2.1.	Bienes inmuebles	5
		4.2.2.	Bienes de naturaleza mobiliaria, susceptibles de ser	
			utilizados por un período superior al año y cedidos	
			conjuntamente con el inmueble	5
		4.2.3.	Derechos reales y de uso o disfrute	5
	4.3.	Gastos	que se consideran como no deducibles	5
5.	Rendi	miento n	neto	5
	5.1.	Rendin	niento en caso de parentesco	5
6.	Reduc	ciones d	lel rendimiento neto	5
	6.1.	Arrend	amiento de bienes inmuebles destinados a vivienda.	5
	6.2.	Rendin	nientos irregulares	5
		6.2.1.	Período de generación superior a dos años	5
		6.2.2.	Obtenidos de forma notoriamente irregular en el	
			tiempo	5
7.	Dedu	cción po	r alquiler de vivienda	5
C. IX	(. REN	NDIMIEN	NTOS DE CAPITAL MOBILIARIO	5
1.	Introd	ucción .		5
2.				5
3.			ases de rentas de capital mobiliario	5
٠.			nientos obtenidos por la participación en fondos pro-	9
	3			5
		3.1.1.	Dividendos y asimilados	5
		3.1.1.	3.1.1.1. Otros rendimientos que tributan como dividendos o participaciones en beneficios.	5
		3.1.2.	Otros activos de participación en fondos propios	5
		3.1.2.	Constitución o cesión de derechos o facultades de)
		J. 1.J.	uso y disfrute	5
		3.14	Otras utilidades del accionista o socio	5
		J	Chas annaudes act accionista o socio se e e e e e e e e e e e e e e e e e e	

	3.1.5.	Distribución de la prima de emisión de acciones. 3.1.5.1. Distribución de la prima de emisión deri-	552
		vada de valores no cotizados	553
3.2.		nientos obtenidos por la cesión a terceros de capita-	
		pios	554
	3.2.1.	Instrumentos de giro	555
	3.2.2.	Cuentas en instituciones financieras	556
	3.2.3.	Cesiones temporales de activos financieros	560
	3.2.4.	Cesiones de crédito	560
	3.2.5.	Transmisión, amortización, canje o conversión de	
		activos financieros	561
		3.2.5.1. Concepto de activos financieros	561
		3.2.5.2. Clasificación de Activos financieros	565
	3.2.6.	Otros supuestos, que tienen la consideración de	
		rendimientos derivados de la cesión a terceros de	
		capitales propios	569
	3.2.7.	Integración en la Base imponible del IRPF de los	
		rendimientos derivados de la cesión a terceros de	
		capitales propios	571
	3.2.8.	Esquema de tributación de los distintos productos	
		financieros del ahorro derivados de cesión a terce-	
2.2	D 1:	ros de capitales propios	574
3.3.		nientos procedentes de contratos de seguros de vida	- - -
		dez	57 5
	3.3.1.	Clasificación de los seguros que cubren daños a	E 7.0
	2 2 2	personas	576
	3.3.2.	Seguros de capital diferido	582
	3.3.3.	Seguro de rentas vitalicias inmediatas	583
	3.3.4.	Seguro de rentas temporales inmediatas	585
	3.3.5.	Seguro de rentas diferidas vitalicias o temporales.	585
		3.3.5.1. Régimen especial para las prestaciones de	F05
	2 2 6	jubilación e invalidez percibidas	587
	3.3.6.	Extinción de rentas temporales o vitalicias	589
	3.3.7.	Seguros de vida o invalidez con prestaciones en	
		forma de capital constituidos en rentas vitalicias o	591
	3.3.8.	temporales	391
	3.3.0.	Rentas vitalicias y temporales por imposición de ca-	592
	3.3.9.	pitales	392
	3.3.9.	con los contratos de seguros generadores de rendi-	
		mientos del trabajo	594
	3 3 10	Contratos y planes de ahorro a largo plazo con	554
	5.5.10.	exención de rentas	595
		3.3.10.1. Planes individuales de Ahorro Sistemático	595
		3.3.10.2. Planes de Ahorro a Largo Plazo	599

		3.3.11. Transformación de determinados contratos de seguros de vida en planes individuales de ahorro siste-
		mático
		pitalización
	3.4.	Otros rendimientos del capital mobiliario
		3.4.1. Rendimientos de la propiedad intelectual o industrial
		3.4.2. Rendimientos de la prestación de asistencia técnica3.4.3. Arrendamientos de bienes muebles, negocios o mi-
		nas y subarrendamiento
	2.5	3.4.4. Cesión del derecho de imagen
4	3.5.	Rendimientos del capital mobiliario excluidos
4.	4.1.	ninación del rendimiento neto de capital mobiliario
5.		Rendimiento neto reducido
J.		en Transitorio aplicable a los rendimientos de capital mobi-
	5.1.	Régimen transitorio sobre los rendimientos irregulares per-
	3.1.	cibos
	5.2.	Régimen transitorio aplicable a las primas satisfechas con
	3.2.	anterioridad a 31-12-1994
	5.3.	Régimen transitorio aplicable a las rentas vitalicias y tempo-
	3.3.	rales
c. x.	REN	DIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
1.	Introdu	ucción
2.		ades
3.	Cuesti	ones generales
	3.1.	Concepto de rendimientos de actividades económicas
		3.1.1. Introducción
		3.1.2. Diferencias de los rendimientos de actividades eco-
		nómicas con las rentas del trabajo
		3.1.3. Diferencias de los rendimientos de actividades eco-
		nómicas con las rentas del capital y las ganancias y
		pérdidas patrimoniales
	3.2.	Reglas generales de cálculo del rendimiento neto de activi-
		dades económicas
	3.3.	Individualización de los rendimientos de actividades eco-
		nómicas
		3.3.1. Individualización en general
		3.3.2. Individualización en el ámbito familiar
	~ ·	
	3.4.	Imputación temporal de ingresos y gastos de rendimientos de actividades económicas

	3.5.	Elementos patrimoniales afectos a una actividad económica		
		3.5.1.	Concepto	
		3.5.2.	•	
		3.5.3.	Bienes afectados a una actividad económica antes de 01-01-1999	
		3.5.4.	Transmisión de elementos afectos a una actividad económica	
		3.5.5.	Licencias de autotaxi	
4.	Métod		imación directa	
	4.1.		pto y ámbito de aplicación	
		4.1.1.	Ámbito de aplicación	
		4.1.2.	•	
		1.1.2.	de la renuncia	
		4.1.3.	Exclusión de la modalidad simplificada e incompatibilidad de métodos.	
		4.1.4.	Entidades en régimen de atribución de rentas	
	4.2.		ninación del rendimiento neto	
	1.2.	4.2.1.	Ingresos íntegros en estimación directa	
		4.2.2.	Gastos deducibles	
		4.2.3.	Incentivos fiscales aplicables a las empresas de re-	
		7.2.3.	ducida dimensión	
	4.3.	Dotorn	ninación del rendimiento neto reducido	
	4.5.	4.3.1.		
		4.3.1.		
		4.3.2.	Rendimientos con periodo de generación superior a dos años u obtenidos de forma notoriamente irre-	
		422	gular	
		4.3.3.	Reducción de determinados rendimientos de activi-	
		4 2 4	dades económicas	
		4.3.4.	Reducción por inicio de actividades económicas	
		4.3.5.	Reducción del 20% del rendimiento neto por crea-	
_			ción o mantenimiento de empleo	
5.			imación objetiva	
	5.1.		ucción	
	5.2.		lades distintas de las agrícolas ganaderas o forestales	
			Ámbito de aplicación	
		5.2.2.	Determinación del rendimiento neto	
		5.2.3.	Pagos fraccionados	
	5.3.		lades agrícolas, ganaderas y forestales	
		5.3.1.	Ámbito de aplicación	
		5.3.2.	Determinación del rendimiento neto	
		5.3.3.	Pagos fraccionados	

C. XI.	GA	NANCIA	S Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES
	Introdu	ucción .	
2.	Noved	lades	
	Conce	pto de g	anancias y pérdidas patrimoniales incluidos y exclui-
	3.1.		tos en los que se estima que no hay alteración patri-
		3.1.1.	División de la cosa común
		3.1.2.	Disolución de la sociedad de gananciales
		3.1.3.	Disolución de las comunidades de bienes o en los
		2.4.4	casos de separación de comuneros
		3.1.4.	Otros supuestos en que no hay alteración de patri-
	3.2.	C	monio
	3.2.		tos en los que no existe ganancia o pérdida patrimo-
		3.2.1.	Reducción de Capital
		3.2.2.	Transmisiones lucrativas por causa de muerte del
		3.2.2.	contribuyente
		3.2.3.	Transmisiones lucrativas de empresas o participa-
			ciones
		3.2.4.	Extinción del régimen de separación de bienes
		3.2.5.	Aportaciones a los patrimonios protegidos consti-
			tuidos a favor de personas con discapacidad
	3.3.		cias patrimoniales exentas
		3.3.1.	Donativos, donaciones o aportaciones a entidades
			no lucrativas
		3.3.2.	Transmisión de la vivienda habitual por personas
			mayores de 65 años o por personas en dependen-
			cia severa o de gran dependencia
			mayores de 65 años
		3.3.3.	Pago de la deuda tributaria mediante la entrega de
		0.0.0.	bienes del Patrimonio Histórico
		3.3.4.	Dación en pago de la vivienda habitual del deudor
		3.3.5.	Otras Ganancias Patrimoniales exentas
	3.4.	Pérdida	as patrimoniales no computable
		3.4.1.	Pérdidas no justificadas
		3.4.2.	Las pérdidas debidas al consumo
		3.4.3.	Las pérdidas debidas a transmisiones lucrativas o li-
			beralidades
		3.4.4.	Las pérdidas en el juego

	3.4.5.	Pérdidas patrimoniales producidas en transmisiones de bienes, valores o participaciones cuando se re- compran en un período de tiempo determinado
Cuan	tificación	de las ganancias y pérdidas patrimoniales. Norma
4.1.		nisiones a título oneroso
	4.1.1.	Valor de adquisición
		4.1.1.1. Tratamiento especial de las inversiones y mejoras
		4.1.1.2. Amortizaciones a deducir del valor de adquisición
	412	Valor de transmisión
4.2.		nisiones a título lucrativo
	4.2.1.	
	4.2.2.	•
Norn		íficas de valoración de determinadas ganancias y pér-
		niales
5.1.		s admitidos a negociación en mercados regulados de
	5.1.1.	
	5.1.2.	·
5.2.	Valores	s no admitidos a negociación
J. _ .	5.2.1.	· ·
	5.2.2.	Tratamiento de las acciones total o parcialmente liberadas
	5.2.3.	Valor de transmisión de acciones no admitidas a negociación con posterioridad a una reducción de capital
5.3.	Trancm	nisión de acciones o participaciones de instituciones
5.5.		ersión colectiva
	5.3.1.	Transmisión de participaciones de Fondos de Inver-
		sión Cotizados
5.4.		ciones no dinerarias
	5.4.1	
		5.4.1.1. Aportaciones de ramas de actividad
		5.4.1.2. Aportaciones no dinerarias especiales
5.5.		ción de socios y disolución societaria
5.6.		n, fusión y absorción de sociedades
5.7.		50
5.8.		nizaciones por pérdidas o siniestros
5.9.		as
	5.9.1.	· · ·
		en un futuro

		5.9.2. Operaciones de canje de valores
		5.9.3. Dación en pago de la vivienda habitual
	5.10.	Extinción de rentas temporales y vitalicias
	5.11.	Transmisión de elementos patrimoniales a cambio de Ren-
		tas vitalicias o temporales
	5.12.	Transmisiones de derechos reales de goce o disfrute sobre
		inmuebles
	5.13.	Incorporaciones de bienes o derechos que no deriven de
		una transmisión
	5.14.	Operaciones realizadas en los mercados de futuros y opcio-
		nes
		5.14.1. Tributación de los Warrants
	5.15.	Transmisiones de elementos patrimoniales afectos a activi-
		dades económicas
	5.16.	Otras normas específicas de valoración de ganancias y pér-
		didas patrimoniales no contempladas en la LIRPF
6.		ncias excluidas de gravamen en supuestos de reinversión
	6.1.	Introducción
	6.2.	La exención por reinversión en vivienda habitual
	6.3.	Exención por reinversión en la transmisión de acciones o
		participaciones de empresas de nueva o reciente creación .
	6.4.	Exención por reinversión en la transmisión de elementos
		patrimoniales por contribuyentes mayores de 65 años
7.		ncias patrimoniales no justificadas
	7.1.	Concepto
	7.2.	Ganancias no justificadas por bienes o derechos adquiridos
		que no se correspondan con la renta o el patrimonio del
		contribuyente
	7.3.	Ganancias no justificadas por bienes o derechos adquiridos
		por las que no se hubiera cumplido la obligación de infor-
	_	mación
	7.4.	Naturaleza jurídica de las ganancias de patrimonio no justi-
		ficadas según la jurisprudencia
	7.5.	Casuística que se puede plantear en los incrementos de pa-
	_	trimonio no justificados y su solución doctrinal
	7.6.	Otros criterios jurisprudenciales sobre las ganancias patri-
_	_	moniales no justificadas
8.		ncias patrimoniales por cambio de residencia
	8.1.	Aplicación del Régimen
	8.2.	Normas generales y valoración de las participaciones
	8.3.	Normas especiales para la aplicación del régimen en fun-
		ción del destino del contribuyente
9.	Régim	nen transitorio aplicable a las ganancias patrimoniales

	9.1.		en transitorio aplicable a las transmisiones de eles patrimoniales adquiridos antes del 31-12-1994	841
	9.2.		en transitorio. Regla Especial para los valores admiti-	
			negociación en alguno de los mercados regulados y	
			es o participaciones en instituciones de inversión co-	
				846
c. x	II. RE	GLAS ES	PECIALES DE VALORACIÓN	85
1.	Introd	lucción .		853
2.	Nove	dades		853
	2.1.	Reclas	ificación de supuestos de no sujeción a exenciones .	853
	2.2.		a gratuita de acciones propias a los trabajadores	853
	2.3.	_	ación fiscal de las primas satisfechas por los empresa-	
		•	ara hacer frente a los compromisos por pensiones en	
		los téri	minos previstos por la Disposición adicional (en ade-	
		lante E	DA) 1.ª del Texto Refundido de la Ley de regulación	
		de los	planes y fondos de pensiones (en adelante TRLRPFP),	
		,	ı normativa de desarrollo	854
	2.4.	Cesión	del uso de vehículos considerados eficientes energé-	
		ticame	nte	854
	2.5.	Cesión	de vivienda propiedad del pagador	85
	2.6.		nes sobre acciones	85.
3.	Estima	ación de	rendimientos	85
4.	Opera	aciones v	vinculadas	85
	4.1.	Antece	edentes	85
	4.2.	Regula	ción actual	859
5.	Renta	s en espe	ecie	86
	5.1.	Conce	pto	86
		5.1.1.	Retribuciones en metálico versus en especie	86
		5.1.2.	Características de las rentas en especie	862
	5.2.	Supues	stos de no sujeción	86
		5.2.1.	Cantidades destinadas a la actualización, capacita-	
			ción o reciclaje del personal empleado	864
		5.2.2.	Contrato de seguro de accidente laboral o de res-	
			ponsabilidad civil del trabajador	86
		5.2.3.	Préstamos otorgados por la empresa, antes del 1 de	
			enero de 1992	86
	5.3.	Rendir	nientos del trabajo en especie exentos	86
		5.3.1.	Cantinas o comedores de empresa o economatos	
			de carácter social	868
		5.3.2.	La utilización de los bienes destinados a los servi-	
			cios sociales y culturales del personal empleado	869
		5.3.3.	Las primas o cuotas satisfechas a entidades asegura-	
			doras nara la cohertura de enfermedad	87

		5.3.4.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		5.3.5.	centros educativos autorizados Cantidades satisfechas a las entidades encargadas
			de prestar el servicio público de transporte colecti-
			vo de viajeros
		5.3.6.	Entrega de acciones propias a los trabajadores
6.			las rentas en especie
	6.1.		ción de vivienda
	6.2.	Utiliza	ción o entrega de vehículos automóviles
	6.3.	Préstar	mos con tipos de interés inferiores al legal del dinero
		(poster	riores a 1 de enero de 1992)
	6.4.	Por el	coste para el pagador, incluidos los tributos que gra-
		ven la	operación
		6.4.1.	Prestaciones en concepto de manutención, hospe-
			daje, viajes de turismo y similares
		6.4.2.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
			tud de contrato de seguro u otro similar
		6.4.3.	Gastos de estudios y manutención
		6.4.4.	La utilización de una vivienda que no sea propie-
			dad del pagador
		6.4.5.	Contribuciones satisfechas por los promotores de
			planes de pensiones, así como las cantidades satis-
			fechas por empresarios para hacer frente a los com-
			promisos por pensiones
		6.4.6.	Satisfecho por empresas que tengan como actividad
			habitual la realización de las actividades que dan
	<i>(</i>	C	lugar al mismo.
	6.5.		cias patrimoniales en especie
	6.6.		o a cuenta
	6.7.		dores o promotores de una sociedad
	6.8.		dos previos de valoración
	6.9.		ción aplicable a los rendimientos del trabajo en espe-
			regulares»
		6.9.1.	Evolución normativa de la reducción aplicable a
			los rendimientos íntegros del trabajo «irregulares».
			6.9.1.1. Rendimientos íntegros del trabajo «irregu-
			lares»
			6.9.1.2. Otras particularidades del ejercicio de op-
			ciones de compra sobre acciones por los trabajadores
		602	Novedades que introduce la Ley 26/2014 en la re-
		6.9.2.	ducción aplicable a los rendimientos íntegros del
			trabajo «irregulares»
		693	,

		6.9.3.1. Ejercicio de opciones de compra sobre acciones o participaciones por los trabaja-
		dores
		que reducen la base imponible
C. X		SES DE RENTA. INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DI TAS
1.		ıcción
2.		ades
3.		de rentas
	3.1.	Renta general
	3.2.	Renta del ahorro
4.		ción y compensación de rentas en la base imponible general
	4.1.	Reglas de integración y compensación de rentas obtenidas
		en el propio período impositivo
	4.2.	Reglas de compensación de partidas procdentes de ejerci-
		cios anteriores
5.		ción y compensación de rentas en la base imponible del
		,,
	5.1.	Reglas de integración y compensación de rentas obtenidas
	- 0	en el propio período impositivo
	5.2.	Reglas de integración y compensación de rentas proceden-
	F 2	tes de ejercicios anteriores
	5.3.	Reglas especiales de integración y compensación de rentas negativas derivadas de deuda subordinada o de participa-
		ciones preferentes
6.	Poglac	de compensación en tributación conjunta
0.	Regias	de compensación en inbutación conjunta
c. x	IV. BAS	E LIQUIDABLE
1.	Introdu	ıcción
2.	Noved	ades
3.	La base	e liquidable
4.	Clases	de reducciones
5.	Reduce	ciones por atención a situaciones de dependencia y enveje-
	cimien	to (arts. 51 a 54 y DA 11.a LIRPF)
	5.1.	Introducción
	5.2	Planes de Pensiones (PP)
	5.3.	Mutualidades de Previsión Social (MPS)
		5.3.1. Introducción
		5.3.2. Requisitos subjetivos
		5.3.3. Requisitos objetivos
	5.4	Planes de Previsión Asegurados (PPA)

	5.5.	Planes de Previsión Social Empresarial (PPSE)
	5.6.	Seguros de dependencia severa o gran dependencia (SDSGD)
	5.7.	Otros aspectos de las reducciones por envejecimiento y de-
		pendencia en régimen general
		5.7.1. Límites cuantitativos de reducción
		5.7.2. Disposición anticipada de los derechos económi-
		cos
		5.7.3. Exceso de aportaciones no reducibles en un ejerci-
		cio
	5.8.	Aportaciones a favor del cónyuge del contribuyente
	5.9.	Aportaciones a favor de personas con discapacidad
	5.10.	Aportaciones a patrimonios protegidos de las personas con
		discapacidad
		5.10.1. El patrimonio protegido de las personas con disca- pacidad
		5.10.2. Fiscalidad de las aportaciones a los patrimonios
		protegidos
		5.10.3. Obligaciones de información de los patrimonios
		protegidos
	5.11.	Aportaciones a la mutualidad de previsión social de depor-
		tistas de alto nivel
ó.	Reduc	cción por pensiones compensatorias
	6.1.	Requisitos comunes
	6.2.	Pensiones compensatorias
	6.3.	Anualidades por alimentos
7.	Comp	pensación de bases liquidables
c . x	V. MÍ	NIMO PERSONAL Y FAMILIAR
1.	Introd	lucción
2.	Nove	dades
3.	Conce	epto de mínimo personal y familiar
4.	Mínin	no del contribuyente
5.	Mínin	no por descendiente
	5.1.	Consideraciones generales
	5.2.	Requisitos para la aplicación del mínimo por descendientes
	5.3.	Cuantía del mínimo por descendientes
5 .	Mínin	no por ascendientes
	6.1.	Consideraciones generales
	6.2.	Requisitos para la aplicación del mínimo por ascendientes .
	6.3.	Cuantía del mínimo por ascendientes
7.	Mínin	no por discapacidad
	<i>7</i> .1.	Consideraciones generales
		=

8.		Mínimo no perso	o por discapacidad del contribuyente	1090 1091 1092
c. x	VI. DE	TERMIN	ACIÓN DE LA CUOTA ÍNTEGRA ESTATAL	1095
1.	Introd	lucción .		1097
2.				1097
3.			atal de la base liquidable general	1100
	3.1.		general del Impuesto	1100
	3.2.		exentas con progresividad	1104
	3.3.		alidades aplicables en los supuestos de anualidades	
			mentos a favor de los hijos	1106
4.	Grava		atal de la base liquidable del ahorro	1108
5.			s del IRPF residentes en el extranjero	1110
C. X 1.	DU	JCCIONI	ACIÓN DE LA CUOTA LÍQUIDA ESTATAL: LAS DE- ES ESTATALES	1115 111 <i>7</i>
2.				1118
3.			la estatal	1120
4.	Deducción estatal por inversión en empresas de nueva o reciente			
				1121
	4.1.		leraciones generales	1121
	4.2.		itos para la aplicación de la deducción	1124
		4.2.1.	Requisitos de la entidad en cuyas acciones o parti-	
			cipaciones se materializa la inversión	1124
		4.2.2.	Requisitos exigidos a la inversión realizada	1125
		4.2.3.	Incumplimiento de los requisitos	1126
	4.3.	Base y	cuantía de la deducción	1126
	4.4.		obación de la situación patrimonial	1127
	4.5.		patibilidades	1127
5.			atal por inversión en vivienda habitual	1129
	5.1.		en transitorio	1129
		5.1.1.	Adquisición o rehabilitación	1130
		5.1.2.	Construcción o ampliación	1134
		5.1.3.	Cuenta vivienda	1137
		5.1.4.	Obras de adecuación de la vivienda habitual por	
			personas con discapacidad	1137
		5.1.5.	Normas comunes a las distintas modalidades de de-	
			ducción	1138
	5.2.	Modali tual	idades de deducción por inversión en vivienda habi-	1130

	5.3.	Cuestion	nes generales 113	9
		5.3.1.	Concepto de vivienda habitual	9
			5.3.1.1. Aspecto objetivo	0
			5.3.1.2. Aspecto temporal	0
			5.3.1.2.1. Plazo de residencia 114	0
			5.3.1.2.2. Plazo de ocupación 114	2
			5.3.1.2.3. Pluralidad de viviendas habi-	
			tuales	3
		5.3.2.	Supuestos de nulidad matrimonial, divorcio o sepa-	
			ración judicial 114	5
			Límite máximo de inversión deducible 114	8
		5.3.4.	Comprobación de la situación patrimonial 114	
	5.4.		ción o rehabilitación de la vivienda habitual 115	
		-	Concepto de adquisición de vivienda 115	
			Concepto de rehabilitación de vivienda	
			Conceptos excluidos del ámbito de la deducción 115	
			Base de deducción	
			5.4.4.1. Regla general	
			5.4.4.2. Adquisición de vivienda habitual habien-	_
			do disfrutado de deducción por viviendas	
			anteriores	8
			5.4.4.3. Ganancia patrimonial obtenida por la	
			enajenación de la vivienda habitual ante-	
			rior se acogió a la exención por reinver-	
			sión	9
		5.4.5.	Cuantía de la deducción115	9
	5.5.	Constru	cción o ampliación de la vivienda habitual 116	0
		5.5.1.	Ampliación de la vivienda habitual 116	0
		5.5.2.	Construcción de la vivienda habitual 116	1
	5.6.	Obras d	e adecuación de la vivienda habitual por razón de	
		discapa	cidad	7
		5.6.1.	Obras e instalaciones que dan derecho a la deduc-	
			ción	7
			Elementos subjetivos	7
		5.6.3.	Base de deducción	8
		5.6.4.	Cuantía de la deducción	9
6.	Deduc	ciones er	n actividades económicas	9
	6.1.		raciones generales	9
	6.2.		uyentes que pueden aplicarlas e incentivos aplica-	
	6.3.		ión por inversión de beneficios	
			Ámbito de aplicación	
		6.3.2.	Requisitos de inversión	3

		6.3.2.1. Elementos en que se ha de materializar la inversión
		6.3.2.2. Plazo para efectuar la inversión
		6.3.2.3. Plazo de mantenimiento de la inversión .
		6.3.3. Base de la deducción
		6.3.4. Cuantía de la deducción y período impositivo de aplicación
		6.3.5. Incompatibilidades
	6.4.	Cuota sobre la que se aplican los límites máximos de de-
		ducción
7.	Dedu	cciones por donativos y otras aportaciones
	<i>7</i> .1.	Deducciones previstas en la Ley 49/2002
		7.1.1. Entidades beneficiarias del mecenazgo
		7.1.2. Donativos que dan derecho a deducción
		7.1.3. Donaciones privadas a partidos políticos
		7.1.4. Base de deducción
		7.1.5. Cuantía de la deducción
		7.1.6. Régimen prioritario de mecenazgo
		7.1.7. Régimen prioritario de mecenazgo
		7.1.8. Justificación de los donativos
	7.2.	Deducciones por donaciones a fundaciones y asociaciones
		de utilidad pública no incluidas en el ámbito de aplicación
		de la Ley 49/2002
	7.3.	Deducción por cuotas de afiliación y aportaciones a Parti-
		dos Políticos
0	7.4.	Límite deducción por donativos y otras aportaciones
8.		cción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla
	8.1.	Rentas obtenidas en Ceuta o Melilla
	8.2.	Contribuyentes que pueden aplicar la deducción y rentas a
		las que se aplica
		8.2.1. Contribuyentes residentes en Ceuta o Melilla
0	Dadu	8.2.2. Contribuyentes no residentes en Ceuta o Melilla.
9.		cción para la protección y difusión del patrimonio histórico
	•	ol y patrimonio mundial
	9.1.	Incentivos para la protección y difusión del Patrimonio His-
		tórico Español
		9.1.1. Actuaciones incentivadas
		9.1.2. Base de la deducción
	0.3	9.1.3. Cuantía de la deducción
	9.2.	Incentivos para la protección del Patrimonio Mundial
10	9.3.	Límite de la deducción
10.	_	nen transitorio deducción por alquiler de la vivienda habitual
	10.1.	Requisitos para la aplicación del régimen transitorio
	111	L ONTANIAO AA 12 AAAUCCION

C. X	VIII.EL GRAVAMEN AUTONÓMICO	1
1.	Introducción	1
2.	Novedades	1
3.	Competencias normativas de las CCAA de régimen común en el IRPF	1
4.	La residencia habitual en una Comunidad Autónoma	1
	4.2. Cambios de residencia entre CCAA (arts. 72.2 y 3 LIRPF y 28.3 y 4 LSFCCAA)	1
5.	La cuota íntegra autonómica	1
6.	La cuota líquida autonómica o complementaria	1
c. x	IX. LA CUOTA DIFERENCIAL EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	
1.	Introducción	1
1. 2.	Novedades	1
2. 3.	La deducción por doble imposición internacional	1
3. 4.	Deducción por doble imposición internacional en el supuesto de	
5.	aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional Deducciones por doble imposición en los supuestos de imputación	1
6.	de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen Retenciones a cuenta efectivamente practicadas en virtud de lo dis-	1
7.	puesto en el art. 11 de la Directiva 2003/48/CE	1
_	cia	1
8.	Retenciones y demás pagos a cuenta	1
9. 10.	La deducción por maternidad	1
	cargo	1
C. X		1
1.	Introducción	1
2.	Novedades	1
3.	La unidad familiar. Modalidades	1
4.	Reglas comunes a ambas modalidades de unidad familiar	1
5.	La tributación conjunta	1
	5.1. La opción por la tributación conjunta	1
	5.2. Normas aplicables a la tributación conjunta	1

		5.2.1.	Los límites máximos de reducción en la base impo- nible serán aplicados individualmente por cada partícipe, mutualista o asegurado integrado en la unidad familiar	1
		5.2.2.	El mínimo personal y las «reducciones familiares	1
		5.2.3.	Otras especialidades no recogidas en el art. 84 de la LIRPF	1
		5.2.4.	Compensación de bases liquidables negativas y pérdidas patrimoniales	1
		5.2.5.	Acumulación de rentas	1
		5.2.6.	Responsabilidad solidaria	1
6.	Comp	oarativa e	ntre tributación conjunta y tributación individual	1
C. X	XI. RE	GÍMENES	S ESPECIALES	1
1.	Introd	lucción .		1
2.				1
3.			rentas inmobiliarias	1
	3.1.		oles que dan lugar a la imputación	1
	3.2.		ficación de la renta a imputar	1
		3.2.1.	Regla general	1
		3.2.2.		1
		3.2.3.	Derechos de aprovechamiento por turno de bienes	
			inmuebles	•
	3.3.		ouyente al que se le imputan las rentas	•
4.			égimen de atribución de rentas	1
	4.1.		des sometidas al régimen de atribución de rentas	1
	4.2.		ación de la renta atribuida	1
	4.3.	Reglas	de atribución de rentas	1
	4.4.		o de la renta atribuible	1
		4.4.1.	Regla general	1
		4.4.2.	-1	1
	4.5.		des constituidas en el extranjero	1
	4.6.	•	ensación de pérdidas	1
	4.7.		iones y pagos a cuenta	1
	4.8.	Obliga	ciones formales y de información	1
	4.9.	El régir	men transitorio de las sociedades civiles	1
		4.9.1.	Régimen transitorio de los socios de sociedades ci-	
			viles	1
			4.9.1.1. Rentas pendientes de integrar	1
			4.9.1.2. Sociedades que tuvieran obligación de	
			llevar contabilidad ajustada al Código de	
			Comercio en 2014 y 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del RIRPE	
			DISDUESIO ELI ELAHICUIO DO DELKIKEE	

		4.9.1.3. Sociedades que no tuvieran obligación de llevar contabilidad ajustada al Código de Comercio en 2014 y 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del RIRPF	131		
		4.9.2. Disolución y liquidación de sociedades civiles en			
			131		
			132		
			132		
5.		tación de rentas en el régimen de transparencia fiscal interna-			
			132		
	5.1.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	132		
			132		
		5.1.2. Requisito de nivel de tributación de la entidad no			
			133		
		5.1.3. Requisitos para la imputación de toda la renta de la entidad no residente	133		
	5.2.	Contenido de la imputación: rentas a imputar	133		
		5.2.1. Imputación de la renta total	13		
		5.2.2. Imputación de determinadas clases de renta	133		
		5.2.3. Excepciones a la imputación	13		
	5.3.	Reglas de imputación			
	5.4.	Reglas de imputación			
	5.5.	Entidades residentes en paraísos fiscales o en países o territorios de nula tributación	13		
	5.6.		13		
6.	Imputación de rentas por cesión de derechos de imagen				
	6.1.	utación de rentas por cesión de derechos de imagen 1 Requisitos para la aplicación del régimen especial 1			
	6.2.	Cuantía a imputar			
	6.3.	Momento de la imputación (art. 92.5 LIRPF)			
	6.4.	·			
	6.5.	Medidas para evitar la doble imposición (art. 92.4 LIRPF) Otras medidas para evitar la sobreimposición de las rentas			
	0.5.	imputadas (art. 92.6 LIRPF)			
7.	Régin	nen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a	136		
			136		
	7.1.	, '	130		
	7.2.		130		
	7.3.		13		
8.	Instituciones de inversión colectiva				
٠.	8.1.				
	8.2.	Eliminación del peaje fiscal: el régimen de diferimiento			
	8.3.	Eliminación del peaje fiscal: el régimen de diferimiento Tributación de los socios o partícipes de las IIC constituidas			
	0.5.		138		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	138		
		•	138		
		0.3.4. NEXHIEH HAHSHOHO	1)(

9.	Ganancias patrimoniales por cambio de residencia		
	9.1.	Requisitos para la aplicación del régimen especial	
	9.2.	Cálculo de las ganancias patrimoniales	
	9.3.	Situaciones especiales	
		9.3.1. Traslados temporales	
		9.3.2. Traslados a otro Estado de la UE o del Espacio Eco-	
		nómico Europeo	
		9.3.3. Traslados a paraísos fiscales sin pérdida de la con-	
		dición de contribuyente	
c. x	XII. PAG	GOS A CUENTA	
1.	Introd	ucción	
2.		dades	
-	2.1.	Respecto a las retenciones o pagos a cuenta sobre Rendi-	
		mientos del Trabajo	
	2.2.	Respecto a retenciones o pagos a cuenta sobre Rendimien-	
		tos del Capital Mobiliario	
	2.3.	Respecto a retenciones o pagos a cuenta sobre Rendimien-	
		tos de Actividades Económicas	
	2.4.	Respecto a retenciones o pagos a cuenta sobre Ganancias	
		Patrimoniales	
	2.5.	Respecto a retenciones o pagos a cuenta sobre otros Rendi-	
		mientos	
	2.6.	Respecto a los pagos fraccionados	
3.	Normas generales		
	3.1.	Naturaleza y clases	
	3.2.	Rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta	
	3.3.	Rentas no sujetas a retención o ingreso a cuenta	
	3.4.	Sujetos obligados a retener o ingresar a cuenta	
		3.4.1. Obligados con carácter general (artículo 99.2 LIRPF	
		y artículo 76.1 RIRPF)	
		3.4.2. Obligados con carácter particular (artículo 76.2 RIRPF)	
		3.4.3. Excepción a la obligación de retener. La mediación	
		de pago (artículo 76.1 RIRPF)	
	3.5.	Nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta	
	3.6.	Imputación temporal	
	3.7.	Cálculo de la retención o ingreso a cuenta	
	3.8.	Obligaciones formales del retenedor y del obligado a prac-	
		ticar ingresos a cuenta	
4.		ciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo	
		30 RIRPF modificado por Real Decreto 1003/2014 de 5 de di-	
	ciemb	are)	

	4.1.	Importe de la retención sobre los rendimientos del trabajo (Art. 101 LEY IRPF y art. 80 RIRPF modificado por Real Decreto 1003/2014, de 5 de diciembre)	1423		
	4.2.	Límite cuantitativo excluyente de la obligación de retener (ART. 81 RIRPF redacción Real Decreto 1003/2014, 5 de diciembre)	1426		
	4.3.	Procedimiento para determinar el tipo de retención en los rendimientos del trabajo (ART. 101 LIRPF Y ART. 82 RIRPF redacción Real Decreto 1003/2014, 5 de diciembre)	1427		
	4.4.	Base para calcular el tipo de retención (ART. 83 RIRPF redacción Real Decreto 1003/2014, 5 de diciembre)	1428		
	4.5.	Mínimo personal y familiar en los rendimientos del trabajo (Art. 84 RIRPF)	1432		
	4.6.	Cuota de retención en los rendimientos del trabajo (Art. 101 LIRPF Y ART. 85 RIRPF redacción Real Decreto			
	4.7.	1003/2014, 5 de diciembre)	1433		
	4.8.	Real Decreto 1003/2014, 5 de diciembre)	1434		
		del trabajo (ART. 87 RIRPF redacción Real Decreto 1003/2014, 5 de diciembre)	1438		
	4.9.	Procedimiento especial para determinar el tipo de retención aplicable a contribuyentes perceptores de prestaciones pasivas (art. 89 RIRPF)	1443		
	4.10.	Procedimiento para determinar las retenciones e ingresos a cuenta por cambio de residencia (Art. 89.B RIRPF redacción			
	4.11.	Real Decreto 1003/2014, 5 de diciembre)	1445 144 <i>7</i>		
	4.12.	Documentación que debe acompañarse a la comunicación de datos al pagador (Art. 88 RIRPF y RES. AEAT	1777		
_		17-12-2013)	1449		
5.	Retend 5.1.	ciones sobre rendimientos de capital mobiliario Importe de la retención sobre rendimientos de capital mo-	1449		
	5.2.	Base de retención sobre rendimientos del capital mobiliario (Art. 93 RIRPF en redacción dada por Real Decreto	1450		
	5.3.	1003/2014, de 5 de diciembre)	1451		
		yecto de reforma RIRPF)	1453		
6.		ciones sobre rendimientos de actividades económicas (Art. RPF modificado por el Real Decreto 1003/2014 de 5 de di-			
	ciembre)				
	6.1. 6.1.	Rendimientos de actividades profesionales	1456 1458		
		The second of th	50		

	6.2. 6.3.	Rendimientos de actividades forestales	1458 1459			
7.	Retenciones sobre ganancias patrimoniales (Art. 96 A 99 RIRPF, modificado por el Real Decreto 1003/2014, de 5 de diciembre)					
	7.2.	Base de retención sobre ganancias patrimoniales (Art. 97 RIRPF)	1462			
8.	Reten	ciones sobre otras RENTAS (Art. 100 y 101 RIRPF)	1463			
9.	Ingresos a cuenta sobre retribuciones en especie					
	9.1.	Ingresos a cuenta sobre retribuciones en especie del trabajo (Art. 102 RIRPF)	1464			
	9.2.	Ingresos a cuenta sobre retribuciones en especie del capital mobiliario (Art. 103 RIRPF en redacción por el Real Decreto 1003/2014	1465			
	9.3.	Ingresos a cuenta sobre retribuciones en especie de actividades económicas (ART. 104 RIRPF)	1466			
	9.4.	Ingresos a cuenta sobre premios (ART. 105 RIRPF)	1466			
	9.5.	Ingresos a cuenta sobre otras rentas (Art. 106 RIRPF)	1467			
	9.6.	Ingreso a cuenta sobre derechos de imagen (Art. 107 RIRPF)	1467			
10.		Pagos fraccionados (LIRPF art.99.7 RIRPF, arts. 109 a 112 redacción Real Decreto 1003/2014)				
	10.1.	Obligados al pago fraccionado (Art. 109 RIRPF)	1468			
	10.2.	Importe del fraccionamiento (Art. 110 RIRF redacción Real Decreto 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Reglamento del Reglamento del Impuesto sobre la Reglamento del R				
		fica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas)	1468			
	10.3.	Plazos de declaración e ingreso	1472			
	10.3.	Declaración e ingreso de los pagos fraccionados (art. 111	1472			
		RIRPF)	14/3			
		STIÓN DEL IMPUESTO	1479			
1.		ucción	1481			
2.		dades	1481			
3.	_	ación de declarar	1481			
	3.1.	Contribuyentes obligados a declarar	1481			
	3.2.	Contribuyentes no obligados a declarar	1481			
4.		quidación	1489			
	4.1.	Modalidades de declaración	1490			
	4.2.	La presentación por Internet	1492			
	4.3.	Borrador de declaración	1495			
5.	El pag	o del impuesto	1496			
	5 1	Lugar del nago en el IRPE	1496			

	5.2. 5.3. 5.4.	Forma de pago	1496 1497 1498 1500
6.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	6.1.	Liquidación provisional a no obligados a presentar declaración	1500
	6.2.	La devolución de oficio	1500
7.	Regula	arización mediante declaración complementaria del IRPF	1501
8.	Obliga	aciones formales de los contribuyentes del IRPF	1504
9.	Otras	obligaciones formales	1505
C. XX	(IV. RES DO	PONSABILIDAD PATRIMONIAL, RÉGIMEN SANCIONA- R Y ORDEN JURISDICCIONAL	1509
1.	La resi	oonsabilidad patrimonial en tributación conjunta	1511
2.		ponsabilidad patrimonial en el supuesto de tributación indivi-	
			1513
3.	Régim	en sancionador	1513
4.		jurisdiccional	1514